ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA Patentes Comerciales

JEB/JEEP/AAFV

LOTA, 29 JUL. 2014

DECRETO Nº __1810._/

VISTOS:

a) Solicitud presentada por don **LUIS ALVARO MAIGUA TAMAYO, R.U.T Nº 1** Certificado de Destino Nº 75 de fecha
14.07.2014/ Iniciación de Actividades / Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

b) D. S. Nº 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. Nº 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L Nº 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase a don LUIS ALVARO
MAIGUA TAMAYO, R.U.T Nº para que funcione con Patente Comercial en Calle
Serrano Nº 625 B Lota Bajo Con Giro: BAZAR, PAQUETERIA Y ARTESANIA.

2.- La patente se otorga en forma DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ALCALD

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

MUNICIPAL

- Sr. Luis Maigua Tamayo .-
- C/c Patentes Comercial.
- c.c. Oficina de Transparencia
- Archivos.

PATRICIO MARCHANT ULLOA ALCALDE